

# INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS AL CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA

(20 de abril de 2021)

Respetados funcionarios de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República:

El pasado 25 de marzo de 2021 se realizó la primera Sesión Virtual de 2021 del Consejo Superior de Carrera Administrativa. Entre los puntos de interés general que se trataron en dicha reunión, se tienen aspectos como: 1. el concurso de méritos, 2. proyectos de las resoluciones de encargo 3. modificación de la Resolución 043 de 2006. 4. Prórroga encargos vigentes.

Frente a los mismos, nos permitimos informar que en la mencionada sesión de señaló:

## 1. Concurso de méritos

Se discutió el avance de los trámites necesarios para llevar a cabo la provisión definitiva de las vacantes de la entidad. Se informó que en la vigencia 2020 a través de la Dirección de Carrera Administrativa se efectuaron los estudios de mercado efectuando solicitudes y cotizaciones a 30 universidades públicas del país, de las que solo 4 brindaron la información relativa a los costos del concurso público; son ellas: la Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia y Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De igual manera en 2020, se estableció como inviable el comenzar en noviembre de dicha anualidad, un concurso abierto de méritos, teniendo en cuenta la dificultad para cumplir con los tiempos precontractuales y contractuales, por las normas sanitarias y de aislamiento social, debido a la pandemia y emergencia sanitaria por la que atraviesa el país. Así entonces, se estableció que es en la vigencia 2021 donde se vislumbra el escenario adecuado para el concurso de méritos.

El 3 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión de Talento Humano certificó con corte a 31 de enero de 2021, que existen en la Contraloría General de la República **2715** vacantes producto de los Decretos 271 de 2000, 1474 de 2011, 888 de 2017, 2038 de 2019 y 406 de 2020:

Discriminados así:

Asistente de seguridad Grado 4: 1; Auxiliar Administrativo Grado 3: 50; Auxiliar Operativo Grado 01; Auxiliar Operativo Grado 02: 52; Secretaria (o) Grado 4: 54; Secretaria (o) Ejecutiva (o) Grado 5: 21.

Tecnólogos Grado 1: 37

Profesionales Grado 1: 722; Profesionales Grado 2: 985; Profesionales Grado 3: 362; Profesionales Grado 4: 180.

Coordinador de Gestión Grado 1: 29; Coordinador de Gestión Grado 2: 172; Coordinador de Gestión Grado 3: 14.

Asesor de Gestión Grado 01: 11.

Al interior del Consejo Superior de Carrera Administrativa se propuso un cronograma preliminar, el cual se encuentra sujeto a la emisión del certificado de disponibilidad presupuestal y la solicitud de vigencias futuras toda vez que el concurso comprenderá las vigencias fiscales 2021 y 2022; no obstante, analizadas las etapas que deben surtirse dentro del concurso de méritos, se tiene que aquel considera un lapso de un año y seis meses para todos los tiempos y etapas de este y, su iniciación se estima para el primer semestre de 2021.

Se prevé en la siguiente sesión - mayo de 2021 definir los preliminares necesarios para precisar el cronograma y, el número de cargos a convocar basados en el presupuesto asignado, entre otros.

## **2. Proyecto de nueva resolución de encargos:**

Luego de la convocatoria efectuada por el Señor Contralor General de la Republica Doctor CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE a todas las asociaciones sindicales y funcionarios de la entidad, para que presentaran propuestas a efectos de consolidar una resolución de encargos, en septiembre de 2020, luego de discusión y unificación por parte de los suscritos representantes de los trabajadores, se presentó el proyecto ante la Oficina Jurídica. Se informó en la reunión recientemente efectuada que el pronunciamiento y/u observaciones de dicha oficina se realizará en el mes siguiente a la reunión sostenida.

## **3. Proyecto de modificación de la Resolución 043 de 2006**

En las sesiones iniciales del CSCA se estableció que era necesaria la modificación de la Resolución 043 del 28 de agosto de 2006 a efectos de otorgar mayores tiempos en algunas etapas del concurso de méritos. Por tanto, en septiembre de 2020 se entregó un proyecto de modificación de esta Resolución a partir de varias reuniones de trabajo efectuadas entre los Representantes de los empleados al Consejo Superior con la participación del Doctor ALVARO BARRAGAN y otros funcionarios de la Gerencia del Talento.

Este proyecto de acto administrativo se envió en septiembre de 2020 a la Oficina Jurídica, dependencia que informó que aún se encuentra el estudio y consideraciones que posee al respecto.

#### **4. Definición sobre la Prórroga encargos vigentes**

A solicitud de los suscritos representantes de los trabajadores, se discutió al interior del Consejo Superior de Carrera Administrativa el contenido de la Resolución 80117-02193-2020 por medio del cual se toman decisiones administrativas en materia de encargos.

Al respecto se dijo por parte de la administración que a la fecha existen 1.900 encargos en la Contraloría General de la Republica, mismos que en la actualidad por virtud del Decreto 267 de 2000 son facultad del Señor Contralor General de la Republica y su prórroga se encuentra condicionada hasta tanto finalice la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020 844,1462 y 2230 del mismo año y 000222 del 25 de febrero de 2021, emitidas por el Ministro de Salud y la Protección Social.

Se expuso por parte de la Dirección de Talento Humano una vez más la justificación de dichas prórrogas basados en la fuerza mayor y el trabajo en casa y que, por tanto, las mismas persisten haciendo necesario se continúen dichas novedades de personal, es decir su prórroga hasta el 31 de mayo de 2021 fecha en la cual, terminaría la emergencia sanitaria, tal y como se había aprobado en sesión del Consejo Superior de Carrera Administrativa llevada a cabo el 29 de mayo de 2020. Ello condicionado a que el gobierno nacional no decida prorrogarla nuevamente, como se puede prever, pues a esa fecha los niveles de vacunación no serían los esperados para el retorno a la normalidad.

Sin otro particular, pero siempre atentos a sus sugerencias,



**CLAUDIA C. SUÁREZ CASTRO**



**EDUARDO E. RODRÍGUEZ RUIZ**

Representantes de los trabajadores Consejo Superior de Carrera Administrativa